
 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11777021155362453621
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2017/00003529E	BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA VIAJES Y DIETAS DE DEPORTISTAS Y CLUBES DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017
Expedientes de solicitud de subvenciones de desarrollo local y empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de MUNICIPAL DEPORTES	
Emisor: ADMDEP	
Fecha Emisión: 09/04/2018	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

DILIGENCIA



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA VIAJES Y DIETAS DE DEPORTISTAS Y CLUBES DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017

En el Boletín Oficial de Cantabria número 25, de 5 de febrero de 2018, se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones para viajes y dietas de deportistas y clubes durante la temporada 2016/2017, cuyas bases reguladoras fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria número 3 de 4 de enero de 2018. El plazo de presentación de solicitudes quedó fijado en un (1) mes, de fecha a fecha, a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con el artículo 8 de las bases, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se ha verificado que la documentación presentada se ajusta a lo señalado en el artículo 4, con el fin de requerir a los afectados para que en el plazo de diez (10) días hábiles subsanen los defectos apreciados o presenten nueva documentación. El requerimiento se efectúa mediante este anuncio, que se publicará de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento, sin perjuicio de que se comunique a los interesados esta circunstancia en la dirección de correo electrónico que hubieran facilitado en la instancia.

Por tanto, examinadas las solicitudes presentadas se ha verificado que las entidades que se relacionan a continuación deben subsanar los defectos u omisiones que se indican en cada caso:

REGISTRO	ASOCIACIÓN	CAUSAS SUBSANACIÓN
2018006438	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BÁDMINTON OLIMPIA TORRELAVEGA	2; 4
2018003418	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LA PAZ	4

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA		Nº de verificación: 11777021155362453621	
			
		Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es	
Datos del expediente		Asunto	
2017/00003529E		BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA VIAJES Y DIETAS DE DEPORTISTAS Y CLUBES DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017	
Expedientes de solicitud de subvenciones de desarrollo local y empleo			
Datos del documento			
Tramitador: Servicio de MUNICIPAL DEPORTES			
Emisor: ADMDEP			
Fecha Emisión: 09/04/2018			
2018004132	LUIS ÁNGEL MOSQUERA BLANCO		4
2018004225	NATALIA GONZÁLEZ LÓPEZ		4
2018005347	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SOBRE RUEDAS		4
2018005903	CLUB VOLEIBOL TORRELAVEGA		4
2018005902	CLUB VOLEIBOL TORRELAVEGA		4
2018005905	CLUB VOLEIBOL TORRELAVEGA		4
2018005994	MARÍA ABASCAL GUTIÉRREZ		4
2018006186	JOSÉ MIGUEL BOO PUENTE		4

Las causas de subsanación que aparecen enumeradas en la columna correspondiente, son las siguientes:

1. Fotocopia del CIF o NIF del beneficiario.
2. Anexo II de las bases reguladoras de la convocatoria: proyecto de subvención.
3. Anexo III de las bases reguladoras de la convocatoria: acuerdo de la entidad de participación den la convocatoria de estas subvenciones.
4. Anexo IV de las bases reguladoras de la convocatoria: presupuesto.
5. Anexo I: solicitud incompleta.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 8 de las bases de la convocatoria, si las entidades que aparecen relacionadas en el listado anterior no subsana las deficiencias indicadas en el plazo de (10) días hábiles, se les tendrá por desistidas y se archivarán las actuaciones previa resolución municipal y sin mas trámite, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades interesadas.